

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.644.

MAT: AUTORIZA HORAS A

É RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

CONTRATA.-

Laja, 27 MAR 2014

## VISTOS:

1.- Memo Nº 18 de fecha 18.03.14 del Coordinador Escuela deportiva Comunal, en que solicita extensión horaria, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación docente 2014.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- AUTORÍZASE las siguientes horas a contrata, en la Escuela Deportiva Comunal, desde el 01 de marzo 2014 hasta el 28 de febrero del 2015, a los profesionales de la educación que se indican:

Luis Felipe Acuña Arriagada Nombre R.u.t. Nº de horas 06 horas hándbol 02 horas básquetbol Cargo paralelo 36 horas, liceo A-66 Raúl Pinares Gómez Nombre Rut 06 horas vóleibol (media) Nº de horas 38 horas, escuela E-980 Cargo paralelo Patricia Magdalena Navarrete Ragga Nombre R.u.t. Nº de horas 06 horas vóleibol (media) 37 horas, escuela E-980 Cargo paralelo Financiamiento gestión

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

RINA SEPÚLVEDA MORA ECRETARIA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCION:/</u>

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5), Archivo SSMM/